



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01029224- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Sr. Luis Hilario Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de esta Facultad, referida a la compra de tarjetas de acceso, según NO-2022-01025588-UNC-ST#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0001- 00022732, emitida por el proveedor SICCBA S.R.L. CUIT: 30-71563891-2, por la suma total de \$ 38.743,50 (Pesos Treinta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 50/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

